



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado Expte. n° 1142 031 "2021 AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 13 OCT 2021

VISTO que es necesario cubrir funciones administrativas en el área de la Unidad de Vinculación Tecnológica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que tal requerimiento puede satisfacerse con el traslado de un agente de otra dependencia;

Que el C.P.N. Ronald PARADA PAREJAS, D.N.I. n° 20.285.247, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado es la persona idónea para cubrir dichas funciones;

Que la Unidad de Vinculación Tecnológica ha prestado su conformidad para el traslado dispuesto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Unidad de Vinculación Tecnológica al C.P.N. Ronald PARADA PAREJAS, D.N.I. n° 20.285.247, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, a partir de la fecha y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, tomen razón las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y la Unidad de Vinculación Tecnológica; cumplido archívese.-

RESOLUCION N° 1515 2021

mgb

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.